

## Programa de Doctorado en Ciència i Tecnologia Ambientals

### Seguimiento anual de los estudiantes de doctorado 2025 - 2026

Los avances de los estudiantes de doctorado de **primer año** (matriculados durante el curso académico 2025-26) se evaluarán mediante:

- ❖ Un **informe/cuestionario del (los) director(es) de doctorado del estudiante.**
- ❖ Un **cuestionario por parte del alumno.**
- ❖ Una presentación oral de 15 minutos (máximo) (en catalán, inglés o castellano) ante el comité de evaluación, seguida de una discusión de 15 minutos con la comisión.  
**Esquema de la presentación oral:**
  - Presentación general del plan de investigación: bases de la investigación (brevemente), objetivos, recursos disponibles (material, infraestructuras, apoyo financiero). **No se requieren resultados.**
  - Planificación de la investigación: para los 4 años siendo más específica para el primer año (cumplido) y segundo año.
  - Planificación de actividades formativas (para todo el doctorado)
- ❖ **Todos los documentos (cuestionarios y presentación) deben enviarse a [doctorat.icta@uab.cat](mailto:doctorat.icta@uab.cat) dos semanas antes de la evaluación.**
- ❖ El **objetivo de la evaluación** es comprobar cómo se está desarrollando la tesis de acuerdo con el plan de investigación y la planificación de posibles contingencias.
- ❖ **En caso de que la comisión evaluadora sugiera alguna modificación al Plan de Investigación o al Plan de Actividades**, los cambios deberán ser discutidos por el estudiante con los directores y (cuando corresponda) se deberán actualizar los documentos.
- ❖ Las evaluaciones serán **las fechas que se indican en la tabla** de acuerdo con el calendario propuesto por el ICTA, **a menos que se indique lo siguiente para un área de investigación específica.**
- ❖ Las evaluaciones **no serán sesiones abiertas** y solo asistirán evaluadores y estudiante.
- ❖ **En caso de evaluación negativa**, el estudiante deberá realizar una nueva evaluación correspondiente al curso académico 25-26 que tendrá lugar en marzo de 2027. El estudiante deberá considerar las observaciones de la comisión de seguimiento resumidas en el acta.
- ❖ Cada área de investigación tiene su propia comisión de evaluación. Las áreas de investigación son:
  - Economía Ecológica y Gestión Ambiental
  - Tecnología Ambiental
  - Cambio global y cambio climático
  - Ecología Industrial

<b>Tecnología Ambiental (1 de julio de 2026)</b>			
Daniel González	Antoni Sánchez	<b>Julián Carrera</b>	Raquel Barrena
Julio Pérez			

<b>Ecología Industrial i Urbana (18 de junio de 2026)</b>			
Gara Villalba	M Rosa Rovira	Susana Toboso	Vanessa Monteiro
Laura Talens			

<b>Economía Ecològica (16 - 17 de junio de 2026)</b>			
Sergio Villamayor	Isabelle Anguelovski	Jordi Honey-Roses	Jason Hickel
Gonzalo Gamboa	Helen Cole	Giacomo d'Alisa	

<b>Canvi global i climàtic (16 - 17 de junio de 2026)</b>			



# ICTA-UAB

Institut de  
Ciència i Tecnologia  
Ambientals

Valentí Rodellas	Umberto Lombardo	Álvaro Fernández- Llamazares	Ariane Arias
Johannes Langemeyer			

El tribunal evaluador debe estar integrado por 3 miembros de los 4 (o más) propuestos. Se debe considerar que los directores del estudiante de doctorado no pueden estar presentes en su comisión de evaluación y, por lo tanto, pueden ser necesarias diferentes combinaciones de los miembros enumerados.

## Programa de Doctorado en Ciència i Tecnologia Ambientals

### Seguimiento anual de los estudiantes de doctorado 2025 - 2026

El progreso de los estudiantes de doctorado de **segundo año** (matriculados durante el curso académico 2024-2025) se evaluará mediante:

- ❖ Un **informe/cuestionario del (los) director(es) de doctorado del estudiante.**
- ❖ Un **cuestionario por parte del alumno.**
- ❖ Evidencia de la **presentación de un artículo** a una revista indexada internacional revisada por pares, derivado de su investigación doctoral hasta la fecha.
- ❖ Una **presentación oral (máximo 10 min)** (en catalán, inglés o castellano), que debe contener **los siguientes apartados:**
  - Objetivos y logros.
  - Planificación de la investigación: lo que se ha hecho y lo que queda. Planificación específica para el 3º año (destacar cambios respecto al plan original).
  - Actividades formativas: actividades ya realizadas y planificación de actividades futuras.
- ❖ **Todos los documentos (cuestionarios y presentación) deben enviarse a [doctorat.icta@uab.cat](mailto:doctorat.icta@uab.cat) dos semanas antes de la evaluación.**
- ❖ El objetivo principal de la evaluación es que el comité detecte cualquier **disfunción** durante el desarrollo del plan de investigación doctoral que pueda poner en peligro la finalización del proyecto en un plazo de 4 años.
- ❖ Si el proyecto de doctorado se está desarrollando de acuerdo con el plan de investigación, y se ha presentado un artículo, el comité puede asumir que el proyecto de doctorado va por buen camino.
- ❖ Las evaluaciones **no serán sesiones abiertas** y solo asistirán los evaluadores y el estudiante.
- ❖ **En caso de evaluación negativa**, el estudiante deberá realizar una nueva evaluación correspondiente al curso académico 25-26 que tendrá lugar en marzo de 2027. El estudiante deberá considerar las observaciones de la comisión de seguimiento resumidas en el acta.
- ❖ Las evaluaciones serán **las fechas indicadas en la tabla** de acuerdo con el calendario propuesto por el ICTA, **a menos que se indique a continuación para un área de investigación específica.**

<b>Tecnología Ambiental (2 de julio de 2026)</b>			
Ernest Marco	Esther Molina	Oscar Mauricio Martínez	<b>Adriana Artola</b>

<b>Ecología Industrial i Urbana (18 de junio de 2026)</b>			
Laura Talens	Anna Petit	Vanessa Monteiro	Maria Rosa Rovira
Xavier Gabarrell			

<b>Economia Ecològica (16-17 de junio de 2026)</b>			
Sergio Villamayor	Isabelle Anguelovski	Jordi Honey-Roses	Jason Hickel
Gonzalo Gamboa	Helen Cole	Giacomo d'Alisa	

<b>Canvi global i climàtic (16-17 de juny de 2026)</b>			
Valentí Rodellas	Umberto Lombardo	Álvaro Fernández-Llamazares	Ariane Arias
Johannes Langemeyer			

El tribunal evaluador debe estar integrado por 3 miembros de los 4 (o más) propuestos. Se debe considerar que los directores del estudiante de doctorado no pueden estar presentes en su comisión de evaluación y, por lo tanto, pueden ser necesarias diferentes combinaciones de los miembros enumerados.

## Programa de Doctorado en Ciència i Tecnologia Ambientals

### Seguimiento anual de los estudiantes de doctorado 2025 - 2026

El progreso de los estudiantes de doctorado de **tercer año** (matriculados durante el curso académico 2023-2024 **y que no finalicen el depósito de su tesis antes del 30 de septiembre de 2026**) se evaluará mediante:

- ❖ Un informe/cuestionario del (los) director(es) de doctorado del estudiante.
- ❖ Un cuestionario por parte del alumno.
- ❖ Una presentación oral (10 min) (en catalán, inglés o castellano), en la que se describen:
  - Objetivos y logros.
  - Publicaciones derivadas de la tesis doctoral.
  - Actividades formativas: actividades ya realizadas, y actividades previstas.
  - Una fecha/mes tentativa para el depósito de la tesis.
  - Si es necesario, una justificación de por qué se requiere un período extendido para completar la tesis, y un plan de contingencia para hacerlo (se debe haber presentado una solicitud de extensión).
- ❖ **Todos los documentos (cuestionarios y presentación) deben enviarse a [doctorat.icta@uab.cat](mailto:doctorat.icta@uab.cat) una semana antes de la evaluación.**
- ❖ El objetivo principal de la evaluación es que el comité **se asegure de que el proyecto se completará en el año siguiente.**
- ❖ **Las evaluaciones no serán sesiones abiertas** y solo asistirán los evaluadores y el estudiante.
- ❖ **En caso de evaluación negativa**, el estudiante deberá realizar una nueva evaluación correspondiente al curso académico 25-26 que tendrá lugar en marzo de 2027. El estudiante deberá considerar las observaciones de la comisión de seguimiento resumidas en el acta.
- ❖ Las evaluaciones se realizarán el **16 de septiembre de 2026** de acuerdo con el calendario propuesto por el ICTA.

Tecnología Ambiental			
Xavier Font	Montserrat Sarrà	M Eugenia Suárez	Juan A. Baeza
Antonio Javier Moral			

Ecología Industrial i Urbana			
Laura Talens	Anna Petit	Susana Toboso	Maria Rosa Rovira
Gara Villalba	Vanessa Monteiro		

Economia Ecològica			
Jeroen Van Den Bergh	David Gilbert	Jesús Ramos	Oriol Marquet
Zehra Yasin	Ksenija Hanacek	Brototi Roy	

Canvi global i climàtic			
Graham Mortyn	Michael Grelaud	Juan Villanueva	André Colonese

El tribunal evaluador debe estar integrado por 3 miembros de los 4 (o más) propuestos. Se debe considerar que los directores del estudiante de doctorado no pueden estar presentes en su comisión de evaluación y, por lo tanto, pueden ser necesarias diferentes combinaciones de los miembros enumerados.

## Programa de Doctorado en Ciència i Tecnologia Ambientals

### Seguimiento anual de los estudiantes de doctorado 2025 - 2026

Los avances de las tesis de los estudiantes de doctorado de **cuarto año** (matriculados durante el curso académico 2022-2023) y de **quinto año en adelante** (matriculados durante el curso académico 2021 - 2022 o anteriores), **y que no completen su depósito de tesis antes del 30 de septiembre de 2026**) serán evaluados mediante:

- ❖ Un **informe/cuestionario del (los) director(es) de doctorado del estudiante**. Si es necesario, se debe respaldar el requisito de prórroga.
- ❖ Un **cuestionario por parte del alumno**.
- ❖ Una presentación oral (10 min) (en catalán, inglés o castellano), en la que se describan:
  - Objetivos y logros (incluir actividades formativas si quedan algunas).
  - Publicaciones derivadas de la tesis doctoral.
  - Una fecha/mes tentativa para el depósito de la tesis
  - Si es necesario, una justificación de por qué se requiere un período extendido para completar la tesis, y un plan de contingencia para hacerlo (se debe haber presentado una solicitud de extensión).
- ❖ **Todos los documentos (cuestionarios y presentación) deben enviarse a [doctorat.icta@uab.cat](mailto:doctorat.icta@uab.cat) una semana antes de la evaluación.**
- ❖ El objetivo principal de la evaluación es demostrar que existe un plan para completar la tesis en el menor tiempo posible y para el quinto año.
- ❖ Las evaluaciones **no serán sesiones abiertas** y solo asistirán los evaluadores y el alumno.
- ❖ Las evaluaciones se realizarán el **17 de septiembre de 2026**, excepto **Ecología Industrial y Urbana**, según el calendario propuesto por el ICTA.

Tecnología Ambiental			
David Gabriel	Albert Guisasola	Teresa Gea	Paqui Blánquez

Ecología Industrial y Urbana (16 de septiembre de 2026)			
Gara Villalba	Xavier Gabarrell	Laura Talens	Susana Toboso
Maria Rosa Rovira	Anna Petit	Vanessa Monteiro	

Economia Ecològica			
Giorgos Kallis	Panagiota Kotsila	Lewis King	Angelos Varvarousis

Canvi global i climàtic			
Jordina Belmonte	Esteve Corbera	Patrizia Ziveri	Dan Brockington

El tribunal evaluador debe estar integrado por 3 miembros de los 4 (o más) propuestos. Se debe considerar que los directores del estudiante de doctorado no pueden estar presentes en su comisión de evaluación y, por lo tanto, pueden ser necesarias diferentes combinaciones de los miembros enumerados.